



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución de Gerencia General Regional

N.º 884-2024-GRA/GR-GGR

Ayacucho, 16 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el siguiente documento OFICIO N°02672-2024-GRA/GG-GRDS-DREA-DGI-D, donde se evidencia saldos de libre disponibilidad de la UE 300. Educación Ayacucho y con OFICIO N°1939-2024-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP/D, la Unidad Ejecutora: 100 Agricultura Ayacucho solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras integrantes del Gobierno Regional de Ayacucho para financiar el déficit de pago de pensionistas y sobrevivientes bajo el régimen del Decreto Ley N°20530, en la Genérica de Gasto 2.2. "Pensiones y Otras Prestaciones Sociales", vía modificaciones presupuestarias entre unidades ejecutoras integrantes del Gobierno Regional de Ayacucho con cargo a los saldos de la UE 300. Educación Ayacucho, en la partida de gasto 2.2. "Pensiones y Otras Prestaciones Sociales" en la fuente de financiamiento 1 recursos ordinarios, el mismo que es autorizado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) con Decreto N° 8826-2024-GRA/GR-GG-GRPPAT y por la Sub Gerencia de Finanzas con Decreto N° 6567-2024-GRA/GRPPAT-SGF, el cual forma parte del Informe N° 0102-2024-GRA/GG-GRPPAT-SGF-ICC.

Que, el Literal a) del Artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al Modelo N° 04/GR.

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del DL 1440 –Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2024-GRA/GR, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ayacucho delega facultades al Gerente General en materia de gestión administrativa (aprobar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático);



En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31365 – Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LA: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : **300. Educación Ayacucho**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
PRODUCTO : 3999999. Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000991. Obligaciones Previsionales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **S/.** **111,142.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 111,142.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 **S/.** **111,142.00**

TOTAL ANULACIÓN **S/.** **111,142.00**

A LA: (En Soles)

UNIDAD EJECUTORA : **100. Agricultura Ayacucho**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
PRODUCTO : 3999999. Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000991. Obligaciones Previsionales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes **S/.** **111,142.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 111,142.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 **S/.** **111,142.00**

TOTAL HABILITACIÓN **S/.** **111,142.00**

Artículo 2. - Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para

Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3. - Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL

Ing. EDUARDO CESAR HUACOTO DIAZ
Gerente General



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION AYACUCHO-AGRICULTURA (000771)

NOTA 000000245

MES: DICIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 16/12/2024

FECHA: 16/12/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 131 | 884-2024-GRA/GR-GGR

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION DE PRESUPUESTO SEGUN OFICIO N 1939-2024-GRA7GR-GGR-GRDE-DRA-OPP/D PARA PAGO DE PENSIONESDICIEMBRE

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES		111,142
00 RECURSOS ORDINARIOS		111,142
5 GASTOS CORRIENTES		111,142
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		111,142
TOTAL:		111,142



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION AYACUCHO-EDUCACION (000773)

NOTA 000000127

MES: DICIEMBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 16/12/2024

FECHA: 16/12/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DOCUMENTO: 131 | 884-2024-GRA/GR-GGR

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SEGUN MEMORANDO N° 0436-2024-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/ADM Y OFICIO N° 2672--GRA/GG-GRDS-DREA-D

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	111,142	
00 RECURSOS ORDINARIOS	111,142	
5 GASTOS CORRIENTES	111,142	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	111,142	
TOTAL:	111,142	

